

# Para entender su carta de elegibilidad de FEMA

---

**Release Date: octubre 9, 2024**

**ATLANTA.** Si solicitó asistencia de FEMA después del huracán Helene, recibirá una carta de elegibilidad de FEMA por correo postal o por correo electrónico.

La carta le explicará el estado de su solicitud y la manera en que debe responder. Es importante que lea la carta con atención, ya que incluirá la cantidad de la asistencia que FEMA podría proporcionar e información sobre el uso apropiado de los fondos de asistencia por desastre.

Es posible que deba enviar información adicional o documentación justificativa para que FEMA pueda continuar tramitando la solicitud de asistencia económica. Unos ejemplos de la documentación que pueda faltar incluyen:

- Comprobante de la cobertura del seguro
- Pago de resolución del seguro o carta de denegación de su compañía de seguro
- Comprobante de identidad
- Comprobante de ocupación
- Prueba de titularidad
- Pruebas que demuestran que la propiedad dañada era la residencia principal del solicitante al momento del desastre

Si tiene preguntas sobre su carta, o si no está de acuerdo con la decisión inicial, visite un [Centro de Recuperación por Desastre, si está disponible](#) (enlace en inglés) o llame a la línea de asistencia por desastre al 800-621-3362 para saber qué información necesita FEMA.

## Cómo apelar

La carta de FEMA proporcionará información sobre los tipos de documentos o la información que FEMA necesita. También incluirá un formulario de apelación opcional que usted puede usar. Su apelación debe enviarse dentro de los 60 días



**FEMA**

Page 1 of 3

a partir de la fecha de su carta de decisión.

Para apelar cualquier decisión o importe adjudicado de FEMA, envíe documentos que muestren que califica y necesita más ayuda, como presupuestos de reparaciones, recibos, facturas, etc. Cada carta de decisión que reciba de FEMA explica los tipos de documentos que pueden ayudarle a apelar la decisión o el importe adjudicado de FEMA para ese tipo de asistencia.

Los documentos justificativos pueden incluir:

- Recibos
- Facturas
- Presupuestos de reparaciones
- Títulos o escrituras de propiedades, o
- Cualquier otra información que pueda apoyar los motivos para la apelación.

### **¿Qué debo incluir en documentos que envíe a FEMA?**

Todos los documentos que envíe a FEMA como parte de su apelación deben incluir su:

- Nombre completo
- Número de teléfono y dirección actuales
- Número de desastre (DR-4830-GA) y número de solicitud de FEMA escritos en todas las páginas y
- Dirección de la residencia dañada por desastre

Los recibos, facturas y presupuestos deben incluir el nombre de la empresa e información de contacto para ayudar a FEMA a confirmar la información.

### **¿Alguien puede apelar por mí?**

Sí. Si envía una explicación escrita para la apelación que esté escrita por una persona que no sea usted, debe incluir la firma de esa persona. FEMA necesitará su permiso por escrito para compartir información sobre su solicitud. Para hacerlo, puede completar un formulario de Autorización de divulgación de información en virtud de la Ley de Privacidad y enviarlo a FEMA.



## ¿Cómo puedo enviar documentos?

Puede enviar las apelaciones y los documentos justificativos a FEMA de las siguientes maneras:

- Subiendo a su cuenta de asistencia por desastre en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es)
- Por correo a FEMA, P.O. Box 10055, Hyattsville, MD 20782-8055.
- Por fax al 800-827-8112.
- Visitando un Centro de Recuperación por Desastre, si está disponible

Para ver la información más reciente sobre la recuperación en Georgia, visite [fema.gov/es/disaster/4830](https://fema.gov/es/disaster/4830). Siga a FEMA en X en [x.com/femaregion4](https://x.com/femaregion4) o en Facebook en [facebook.com/fema](https://facebook.com/fema).



**FEMA**

Page 3 of 3